

RIO GALLEGOS, 05 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.097/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Patricia BLANCO, mediante la cual solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Enfermería Básica", correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE a tal efecto se adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: los objetivos, actividades de participación y criterios de evaluación;

QUE a Fs. 03 y 04 de las presentes obran Notas N°s 594 y 391/09 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaria Académica, respectivamente, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc a fin de analizar los antecedentes de los postulantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 069 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Enfermería Básica" correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Azucena ROJAS, Lic. Patricia BLANCO, Lic. Patricia VEGA, en carácter de titulares, a la Lic. Patricia YUNG como suplente y al Consejero Federico FERNANDEZ SAISSAC como veedor alumno.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

376



DR. ALEJANDRO GUNCO  
DECANO  
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, ...0.5...AGO...2009.



Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG